

La definición del cuatro

☐ Significado de la Consulta. ☐ El "no" de la Dc. ☐ Presidente Pinochet: Sólo efecto externo será el valor de la Consulta.

SECRETO bien guardado hasta pocas horas antes de su anuncio oficial fue el de que el Presidente de la República había decidido convocar a todos los chilenos mayores de 18 años —y a su opción, los extranjeros residentes— para que se pronunciaran frente al rechazo de su Gobierno a lo que calificó como una virulenta conjura internacional.

Ya desde el lunes 19 (ver QUE PASA anterior) se sabía que el General Pinochet había destinado el fin de semana a un detenido análisis de la reciente resolución de las Naciones Unidas que, sin considerar para nada los argumentos de nuestra representación diplomática y los efectivos progresos habidos en la materia, condenó abrumadoramente a Chile por violación sistemática de los derechos humanos. Este año el acuerdo de dicho organismo se caracterizó, además, por la colaboración que en sus trámites previos unió a Estados Unidos y Cuba, y por el llamado "a constituir un fondo económico destinado —como lo caracterizó el Presidente— a financiar la acción subversiva" contra el Gobierno chileno.

De ahí que el General Pinochet deduzca que la finalidad de estos acuerdos no es la de servir efectivamente a la causa de los derechos humanos, sino la de favorecer una política de carácter discriminatorio, donde se eluden los métodos objetivos y de aplicación universal (que se volverían en contra de muchos de los acusadores) y con que "a la hora de votar y de decidir, el afectado es Chile, siempre Chile y sólo Chile".

En alocución transmitida en la noche del miércoles 21, el Presidente hizo un extenso y dramático enjuiciamiento de estos hechos para concluir que ya no basta con ignorar las afirmaciones que contradicen la experiencia diaria de los chilenos ni con que el Gobierno denuncie el criterio aplicado a nuestro país. Al contrario, sostuvo que, luego de lo ocurrido, se evidencia la necesidad de que sea el propio pueblo chileno quien se pronuncie rechazando —como él— la actitud de las Naciones Unidas o dando a éstas la razón y justificando, por consiguiente, lo que el Gobierno llama "su pretensión de imponernos desde el exterior nuestro futuro destino", logrando el cambio de régimen político con el pretexto de la protección a los derechos humanos.



En espera de la respuesta de la ciudadanía.

Un lenguaje cuidadoso

No todas las opiniones coincidieron desde el comienzo en cuanto a las características que debería tener, en caso de realizarse, esta manifestación masiva de la opinión pública chilena. Tal vez eso explica el lenguaje utilizado y la entrega sucesiva de mayores detalles acerca de cómo habrá de procederse.

Oficialmente se ha preferido usar la expresión "consulta nacional" y no "plebiscito", aunque así la llamó en un comienzo *El Mercurio*. En el hecho ambos términos son prácticamente sinónimos y algunos juristas, entre ellos el presidente de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución, Enrique Ortúzar, también han hablado de plebiscito. El mismo diario observó el día viernes que algunos de los antecedentes entregados a la prensa por el Ministro Secretario General de Gobierno el jueves, como la fecha de la consulta, el uso en ella de la cédula de identidad como sustituto de la inscripción electoral "y la apertu-

ra amplia de este pronunciamiento a la opinión internacional... originalmente estuvieron consultados en el anuncio (del) Presidente de la República", pero luego fueron postergados, tal vez por la duda de si se contaría oportunamente con los medios materiales para proceder en el breve plazo en que se había pensado (4 de enero) y que en definitiva se confirmó como día —qué será feriado— para realizar la consulta.

La misma reunión de prensa del Ministro, fijada inicialmente para la mañana del jueves, fue luego suspendida y vuelta a convocar apresuradamente para las 13 horas. En el texto que en ella se leyó y que contenía muchos de los datos más importantes acerca de las modalidades de la consulta-plebiscito, están ausentes expresiones como "votación", la que se reemplaza por "concurrir a emitir su opinión".

El Gobierno ha asegurado la libertad de expresión en torno a esta consulta, con las solas limitaciones vigentes, en especial en cuanto al receso político partidista, el estado de excepción, la realización de actos públicos y el uso de pintura o letreros murales.

¿Cuántos votarán?

Tal vez una de las mayores incógnitas en torno al resultado de la consulta sea la de cuántos participarán activamente en ella. En términos estadisti-

OPINAN LOS CONSTITUCIONALISTAS

Desde el anuncio presidencial sobre la Consulta Popular, se han barajado diversas opiniones sobre los aspectos jurídicos relativos a esta experiencia, que es prácticamente nueva para la totalidad de los chilenos. QUE PASA consultó la opinión de dos constitucionalistas, los profesores Carlos Cruz Coke y Alejandro Silva Basoñán.

■ CARLOS CRUZ COKE

"En derecho comparado algunos autores sostienen que no existe diferencia entre plebiscito y referéndum. Otros, sin embargo, opinan que plebiscito es una consulta popular formulada con el objetivo de dar mayores o menores poderes a una autoridad; y que referéndum es una consulta a la masa ciudadana sobre un texto constitucional o legislativo determinado. Si se analiza lo que sucederá en Chile el 4 de enero, puede verse que reúne ambas características, razón por la cual se le ha llamado *Consulta Nacional*. Por un lado, está dirigida a que la Nación confirme la legitimidad del Gobierno instaurado en 1973 para que continúe en su proceso instituir-

cos aparecen alrededor de 6.200.000 personas incluídas en los chilenos mayores de 18 años (entre ellos, cerca de 180.000 es la cifra en que las mujeres superan a los varones). Pero, además de descontar los que conforme a las propias normas dictadas se hallan incapacitados, debe tenerse presente el sector bastante numeroso de los residentes en el extranjero, en el que están los exiliados políticos, pero cuyo mayor número está en los sureños que se han establecido en la Patagonia argentina y que justificaron incluso, en esta Navidad, que el Obispo de Temuco viajara a pasarla con ellos.

Por otra parte, el abstencionismo normal puede haberse agravado después de cuatro años de receso político, aunque el Gobierno haya adoptado medidas para asegurar la máxima participación ciudadana.

En las especiales circunstancias que vive nuestro país y dado el contenido de la consulta, adquiere aún mayor relevancia el que se haga todo lo razonable por demostrar a la opinión pública nacional e internacional que se trata de un pronunciamiento libre y que sus resultados son fidedignos, aun con el evidente riesgo de que no resulten todo lo halagadores que algunos puedan soñar. Una primera medida, que parece muy convincente, es la que se ha insinuado de invitar a personeros de la Organización de Estados Americanos,

cional, y por el otro, a que se repudie un acuerdo internacional que pretende imponer desde afuera ciertas formas de vida institucional. Se ofrecen dos alternativas muy claras; el Presidente no acepta el tutelaje extranjero y solicita al pueblo que se defina: o se está con las Naciones Unidas y de acuerdo en que la única forma de preservar los derechos humanos en nuestro país es volviendo inmediatamente a un régimen democrático; o respaldamos al actual Gobierno en la búsqueda de nuestro propio camino o sistema constitucional,

Carlos Cruz Coke: "La tendencia moderna es volver a la fuente misma de la soberanía".



organismo regional en que, por cierto, hay opiniones discrepantes sobre la realidad chilena, pero que ha mostrado mayor realismo que la Asamblea General de las Naciones Unidas. No hay que hacerse tampoco muchas ilusiones en cuanto al Juicio internacional sobre este nuevo hecho sorprendente de la experiencia chilena. Las posiciones de la mayoría están demasiado cerradas como para abrirse a la sorpresa de que un Gobierno autoritario someta su política, en una materia tan decisiva, al Juicio de la totalidad casi absoluta de sus ciudadanos.

Las disensiones

En horas de la tarde del lunes comenzaron a observarse las primeras disensiones hacia la consulta nacional, a título personal, como Claudio Orrego, y a nombre de instituciones. Asimismo, ex partidos, como el Socialista, llama a la abstención y el Demócrata Cristiano, hicieron llegar a los medios de comunicación sus opiniones.

En el caso de este último, inicialmente la declaración iba firmada por el Pdc como tal y dadas las normas de receso partidista no pudo ser publicada y, finalmente, optaron por firmarla Andrés Zaldívar, Tomás Reyes y Rafael Moreno. En la última frase del comunicado —de tres carillas— señalan: "Dadas las presiones que las autoridades están ejer-

que nos ha ido entregando gradualmente para llegar en un futuro próximo a un régimen democrático".

■ ALEJANDRO SILVA BASCUÑAN

"El llamado a la Consulta Nacional ha de satisfacer la conciencia democrática del país en cuanto importa el reconocimiento por los gobernantes de la necesidad de contar con la adhesión orgánica del pueblo entero. La experiencia que ahora se recoja puede facilitar la reconstitución del cuerpo electoral, necesaria como consecuencia de la eliminación de los antiguos registros.

"El valor de una consulta depende en principio del grado de libertad con que la opinión pública sea informada de los antecedentes de la consulta y delibere espontáneamente acerca del significado de ella y de las alternativas de la respuesta.

"Depende, al mismo tiempo, de la buena organización y desarrollo del proceso, de modo que el querer popular llegue a expresarse con entera libertad y los resultados parciales y totales reconozcan fielmente el sentir manifestado en el secreto de las urnas.

"En cuanto a la consulta convocada,

176-2
ciendo para forzar a los habitantes a concurrir a las urnas, los chilenos que en estas condiciones voten deben pronunciarse por el NO planteado en el plebiscito".

Los preparativos

Un sorpresivo trabajo extra les sobrevino a algunas imprentas y fábricas de casas de madera con la impresión de cédulas y la confección de urnas, cabinas y mesas faltantes. Esto, como todo el material que se requiere —tijeras, lápices, goma, sobres, cuadernos, además de la propaganda—, será cancelado con fondos provenientes de un ítem especial del Ministerio del Interior (por el momento se está entregando al "fiado"). Este tiene a su cargo la organización general del evento, delegando funciones en las Intendencias, Gobernaciones, y Municipios (a cargo de la labor ejecutiva como el "avituallamiento", designación de vocales y cómputo de votos).

En ocho días deberá quedar listo un proceso que antes duraba meses "porque tenemos el apoyo y la voluntad de toda la ciudadanía que desea expresar la unidad de Chile. Y así nuestra dignidad quedará muy clara ante la Nu", según señaló a QUE PASA el Intendente de Santiago, General Rolando Garay. Este manifestó también que, a su juicio,



Alejandro Silva Bascuñan: "El llamado ha de satisfacer la conciencia democrática del país...".

creo que ayudará al país si planteado sobre bases claras, sirve para fortalecer tanto la indispensable unidad en la defensa de la integridad de nuestra Patria, como el respeto de la legítima discrepancia, que no puede menos que existir en toda sociedad política, sobre la forma como es conducida por quienes, en determinado momento de su historia, tienen las más altas responsabilidades en su dirección".